

**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL RIOHACHA
SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

Riohacha, seis (6) de noviembre de dos mil dieciocho (2018).

Magistrado Ponente: Dr. CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL – LEY 1149 DE 2007
DEMANDANTE:	LUZMILA ROJAS ZAMUDIO
DEMANDADO:	UNIÓN DE DROGUISTAS S.A.S. – UNIDROGAS S.A.
RADICACION:	44001-31-05-002-2017-00183-01

Discutido y aprobado el treinta (30) de octubre de dos mil dieciocho (2018),
Según **Acta No. 036**

Realizado el estudio preliminar del recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de la parte DEMANDADA contra la sentencia proferida el 9 de octubre de 2018, por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Riohacha, La Guajira, se procede a ADMITIRLO en el efecto suspensivo conforme lo establece el artículo 65 del C.P.T.S.S., una vez verificado el cumplimiento de los requisitos previstos en el artículo 325 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,


CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ

Magistrado

PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO

Magistrada (Con impedimento)


JOHN RUSBER NOREÑA BETANCOURTH

Magistrado